Cocol, ya no te acuerdas cuando eras chimixtlán, y ahora que ya tienes tu ajonjolí no te quieres acordar de mí.

Al respecto existe un documento emitido durante ese año por fray Gabriel de la Madre de Dios Pérez de León en que se refiere: "Haciendo misión en el Obispado de Puebla me presentaron las coplas que se cantaban en el Pan de Jarabe no sólo deshonestas, sino también *piarium aurium* ofensivas y escandalosas."

Es curioso cómo el propio fray Pérez de León también consigna que en Pachuca, Hidalgo, el Pan de Jarabe ya se había convertido en la savia popular del baile y de la música del pueblo. Además, el religioso estaba consciente de que, pese a las prohibiciones, "estos sones no se quitarían del todo", lo que en realidad ocurrió, ya que mientras la Inquisición decretaba castigos por bailar y cantar el Pan de Jarabe, al mismo tiempo el Coliseo Viejo de la capital de México montaba a toda escena una serie de sonecitos como *El churrimpampli*, *La india valedora*, *La Chupicuaraca*, *El palomo* y muchos otros conocidos, aunque ya arreglados y suavizados por músicos de conservatorio para su presentación en el teatro.

La documentación que he revisado acerca del Pan de Jarabe indica que ya para 1796 estaba plenamente difundido en varios lugares de la Nueva España, específicamente en Puebla (entonces la sede más importante de la República Mexicana por lo que respecta a molinos, producción de harina de trigo y tahonas, lo que a su vez proveyó de músicos y bailadores a la ciudad de México debido a que entre el gremio panadero el jarabe fue elemento esencial de diversión y también de sus compromisos religiosos), Oaxaca, Hidalgo, Aguascalientes, Michoacán y Jalisco, y que a estas alturas recibía ya el nombre abreviado de "jarabe", tal y como se le conoce hasta nuestros días.